

Diario Oficial

de la Unión Europea

C 296



Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

53° año
30 de octubre de 2010

Número de información Sumario Página

III *Actos preparatorios*

Comisión Europea

2010/C 296/01	Propuestas legislativas adoptadas por la Comisión	1
2010/C 296/02	Propuestas legislativas adoptadas por la Comisión	2
2010/C 296/03	Propuestas legislativas adoptadas por la Comisión	4
2010/C 296/04	Propuestas legislativas adoptadas por la Comisión	7
2010/C 296/05	Propuestas legislativas adoptadas por la Comisión	10

IV *Información*

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2010/C 296/06	Tipo de cambio del euro	12
2010/C 296/07	Documentos COM distintos de las propuestas legislativas adoptadas por la Comisión	13

ES

Precio:
4 EUR

(continúa al dorso)

<u>Número de información</u>	Sumario (<i>continuación</i>)	Página
2010/C 296/08	Documentos COM distintos de las propuestas legislativas adoptadas por la Comisión	15
2010/C 296/09	Documentos COM distintos de las propuestas legislativas adoptadas por la Comisión	18
2010/C 296/10	Documentos COM distintos de las propuestas legislativas adoptadas por la Comisión	20
2010/C 296/11	Última publicación de documentos COM distintos de las propuestas legislativas y de las propuestas legislativas adoptadas por la Comisión DO C 76 de 25.3.2010	23

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

2010/C 296/12	Información comunicada por los estados miembros relativa al cierre de pesquerías	24
---------------	--	----

V *Anuncios*

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Comisión Europea

2010/C 296/13	Convocatoria de candidaturas relativa a la Decisión 2009/986/UE de la Comisión por la que se crea un grupo de expertos de asesoramiento técnico sobre el plan de consumo de fruta en las escuelas	25
---------------	---	----

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

Comisión Europea

2010/C 296/14	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto COMP/M.6018 — KKR/HgCapital/ Archangel) — Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado ⁽¹⁾	46
2010/C 296/15	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto COMP/M.5992 — Sud-Chemie/ Ashland/ASK JV) ⁽¹⁾	47



⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE

III

(Actos preparatorios)

COMISIÓN EUROPEA

Propuestas legislativas adoptadas por la Comisión

(2010/C 296/01)

Documento	Parte	Fechas	Título
COM(2008) 732		7.11.2008	Propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la movilización del Fondo de Solidaridad de la UE
COM(2008) 809		3.12.2008	Propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (refundición)

Estos textos se encuentran disponibles en EUR-Lex: <http://eur-lex.europa.eu>

Propuestas legislativas adoptadas por la Comisión

(2010/C 296/02)

Documento	Parte	Fecha	Título
COM(2009) 117		12.3.2009	Propuesta de reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1212/2005 del Consejo, por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de determinadas piezas moldeadas originarias de la República Popular China
COM(2009) 119		12.3.2009	Propuesta de decisión del Consejo relativa a la celebración de un Acuerdo en forma de Canje de Notas para la aplicación provisional del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de Asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Guinea sobre la pesca en aguas guineanas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2012
COM(2009) 120		12.3.2009	Propuesta de reglamento del Consejo relativo a la celebración del Acuerdo de Asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Guinea
COM(2009) 121		10.3.2009	Propuesta de Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 95/93, relativo a normas comunes para la asignación de franjas horarias en los aeropuertos comunitarios
COM(2009) 122		17.3.2009	Propuesta de reglamento del Consejo por el que se establece un plan a largo plazo para la población de merluza del Norte y las pesquerías que explotan dicha población
COM(2009) 123		11.3.2009	Propuesta de decisión del Consejo por la que se determina la posición de la Comunidad en la Comisión del Atún para el Océano Índico
COM(2009) 124		13.3.2009	Propuesta de reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1858/2005, por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de cables de acero originarios, entre otros países, de la India
COM(2009) 125		18.3.2009	Propuesta de reglamento del Consejo por el que se crea una red de información contable agrícola sobre las rentas y la economía de las explotaciones agrícolas en la Comunidad Europea (versión codificada)
COM(2009) 127		19.3.2009	Propuesta de reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 2115/2005 del Consejo, de 20 de diciembre de 2005, por el que se establece un plan de recuperación del fletán negro en el marco de la Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental
COM(2009) 129		20.3.2009	Propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la conservación de las aves silvestres (versión codificada)
COM(2009) 130		20.3.2009	Propuesta de reglamento del Consejo por el que se clarifica el ámbito de aplicación de los derechos antidumping definitivos establecidos por el Reglamento (CE) nº 85/2006 del Consejo sobre las importaciones de salmón de piscifactoría originario de Noruega
COM(2009) 131		20.3.2009	Propuesta de decisión del Consejo sobre la firma, en nombre de la Comunidad Europea, la aplicación provisional y la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza relativo a la facilitación de los controles y formalidades en el transporte de mercancías y a las medidas aduaneras de seguridad

Documento	Parte	Fecha	Título
COM(2009) 132		24.3.2009	Propuesta de decisión del Consejo por la que se aprueba la posición que debe adoptarse, en nombre de la Comunidad, en el seno del Consejo internacional de cereales en relación con la prórroga del Convenio sobre el comercio de cereales de 1995
COM(2009) 134		25.3.2009	Propuesta de decisión del Consejo por la que se aprueba la posición que debe adoptarse, en nombre de la Comunidad, en el seno del Consejo internacional del azúcar en relación con la prórroga del Acuerdo internacional de 1992 sobre el azúcar
COM(2009) 135		25.3.2009	Propuesta de decisión marco del Consejo relativa a la lucha contra los abusos sexuales, la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil, por la que se deroga la Decisión marco 2004/68/JAI
COM(2009) 136		25.3.2009	Propuesta de decisión marco del Consejo relativa a la prevención y la lucha contra la trata de seres humanos, y a la protección de las víctimas, por la que se deroga la Decisión marco 2002/629/JAI
COM(2009) 139		24.3.2009	Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1321/2004, relativo a las estructuras de gestión del programa europeo de radionavegación por satélite
COM(2009) 142		30.3.2009	Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se adaptan a la Decisión 1999/468/CE del Consejo determinados actos sujetos al procedimiento contemplado en el artículo 251 del Tratado, en lo que se refiere al procedimiento de reglamentación con control
COM(2009) 144		30.3.2009	Propuesta de decisión del Consejo y de la Comisión sobre una posición de la Comunidad relativa a la Decisión del Consejo de Estabilización y Asociación UE-Albania por la que se adopta su Reglamento interno
COM(2009) 145		30.3.2009	Dictamen de la Comisión de conformidad con el artículo 251, apartado 2, párrafo tercero, letra c), del Tratado CE, sobre las enmiendas del Parlamento Europeo a la Posición Común del Consejo respecto a la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la comercialización de productos fitosanitarios por el que se modifica la propuesta de la Comisión de conformidad con el artículo 250, apartado 2, del Tratado CE
COM(2009) 150		26.3.2009	Propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización
COM(2009) 151		2.4.2009	Propuesta de reglamento del Consejo por el que se establece un régimen de control y ejecución aplicable en la zona del Convenio sobre la futura cooperación multilateral en los caladeros del Atlántico Nororiental
COM(2009) 157		2.4.2009	Propuesta de decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión 2008/938/CE de la Comisión, relativa a la lista de los países beneficiarios que pueden acogerse al régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza establecido en el Reglamento (CE) n° 732/2008 del Consejo, por el que se aplica un sistema de preferencias arancelarias generalizadas para el período del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011

Estos textos se encuentran disponibles en EUR-Lex: <http://eur-lex.europa.eu>

Propuestas legislativas adoptadas por la Comisión

(2010/C 296/03)

Documento	Parte	Fecha	Título
COM(2009) 113		28.4.2009	Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se determinan las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas
COM(2009) 126		8.4.2009	Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (refundición) Aplica la Small Business Act
COM(2009) 165		8.4.2009	Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece un derecho antidumping definitivo y se percibe definitivamente el derecho provisional impuesto sobre las importaciones de determinados alambres y cordones de alambre de acero sin alear de pretensado y postensado (alambres y cordones para hormigón pretensado) originarios de la República Popular China
COM(2009) 168		16.4.2009	Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la defensa contra las importaciones que sean objeto de dumping por parte de países no miembros de la Comunidad Europea (versión codificada)
COM(2009) 169		8.4.2009	Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 332/2002 por el que se establece un mecanismo de ayuda financiera a medio plazo a las balanzas de pagos de los Estados miembros
COM(2009) 173		16.4.2009	Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1386/2007 por el que se establecen medidas de conservación y control aplicables en la zona de regulación de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste
COM(2009) 182		21.4.2009	Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la renovación del Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y Ucrania
COM(2009) 183		21.4.2009	Propuesta de Decisión del Consejo que modifica la Decisión 2007/250/CE, por la que se autoriza al Reino Unido a establecer una medida especial de inaplicación del artículo 193 de la Directiva 2006/112/CE, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido
COM(2009) 186		22.4.2009	Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 428/2005, de 10 de marzo de 2005, por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de fibras sintéticas discontinuas de poliéster originarias de la República Popular China y de Arabia Saudí, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2852/2000 por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de fibras sintéticas discontinuas de poliéster originarias de la República de Corea y por el que se da por concluido el procedimiento antidumping relativo a tales importaciones originarias de Taiwán
COM(2009) 187		22.4.2009	Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 881/2002 por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con Usamah bin Ladin, la red Al-Qaida y los talibanes
COM(2009) 189		21.4.2009	Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece un plan plurianual para la población occidental de jurel y para las pesquerías de esta población
COM(2009) 190		21.4.2009	Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece un derecho antidumping definitivo y se percibe definitivamente el derecho provisional establecido sobre las importaciones de determinadas velas, cirios y artículos similares originarios de la República Popular China

Documento	Parte	Fecha	Título
COM(2009) 194		21.4.2009	Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n° 1905/2006 por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo y se modifica el Reglamento (CE) n° 1889/2006 por el que se establece un instrumento financiero para la promoción de la democracia y de los derechos humanos a escala mundial
COM(2009) 195		21.4.2009	Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1717/2006 por el que se establece un Instrumento de Estabilidad
COM(2009) 198		22.4.2009	Propuesta de Decisión del Consejo por la que se aprueba un programa de investigación complementario que realizará el Centro Común de Investigación para la Comunidad Europea de la Energía Atómica
COM(2009) 199	2	21.4.2009	Propuesta de Decisión del Consejo por la que se concede ayuda financiera comunitaria a medio plazo a Rumanía
COM(2009) 202		29.4.2009	Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n° 1255/96 por el que se suspenden temporalmente los derechos autónomos del arancel aduanero común sobre algunos productos industriales, agrícolas y de la pesca
COM(2009) 216		5.5.2009	Propuesta de Decisión del Consejo por la que se determina la posición de la Comunidad en la Organización para la Conservación del Salmón del Atlántico Norte
COM(2009) 217		11.5.2009	Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las tasas de protección de la aviación
COM(2009) 218		5.5.2009	Propuesta de Decisión del Consejo por la que se determina la posición de la Comunidad en la Comisión Interamericana del Atún Tropical
COM(2009) 220		13.5.2009	Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se amplía el derecho antidumping definitivo establecido por el Reglamento (CE) n° 1174/2005 sobre las importaciones de transpaletas manuales y sus partes esenciales originarias de la República Popular China a las importaciones del mismo producto procedente de Tailandia, haya sido declarado originario de Tailandia o no
COM(2009) 221		13.5.2009	Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma y la aplicación provisional, en nombre de la Comunidad Europea, del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la Comunidad Europea, de una parte, y el Reino Hachemí de Jordania, de otra
COM(2009) 222		13.5.2009	Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Comunidad Europea, del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la Comunidad Europea, de una parte, y el Reino Hachemí de Jordania, de otra
COM(2009) 223		20.5.2009	Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el Programa Europeo de Observación de la Tierra (GMES) y sus operaciones iniciales (2011-2013)
COM(2009) 238		26.5.2009	Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la asignación de servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) para la determinación de la renta nacional bruta (RNB) utilizada a efectos del presupuesto de las Comunidades Europeas y sus recursos propios
COM(2009) 239		26.5.2009	Propuesta de Decisión del Consejo sobre la posición que debe adoptar la Comunidad respecto de la propuesta de modificación del Convenio relativo al Transporte Internacional de Mercancías al amparo de los Cuadernos TIR (Convenio TIR de 1975)

Documento	Parte	Fecha	Título
COM(2009) 240		25.5.2009	Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la no inclusión de la difenilamina en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan dicha sustancia (Texto pertinente a efectos del EEE)
COM(2009) 241		25.5.2009	Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la no inclusión de la bifentrina en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan dicha sustancia
COM(2009) 242		25.5.2009	Propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo para incluir la sustancia activa tetraconazol
COM(2009) 243		25.5.2009	Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la no inclusión del metam en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan dicha sustancia
COM(2009) 244		25.5.2009	Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la no inclusión del triazóxido en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan dicha sustancia
COM(2009) 245		25.5.2009	Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la no inclusión del aceite de parafina CAS 8042-47-5 en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan dicha sustancia
COM(2009) 246		25.5.2009	Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la no inclusión de los aceites de parafina CAS 64742 46 7, CAS 72623 86 0 y CAS 97862 82 3 en el anexo I de la Directiva 91/414/CEE del Consejo y a la retirada de las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan dichas sustancias

Estos textos se encuentran disponibles en EUR-Lex: <http://eur-lex.europa.eu>

Propuestas legislativas adoptadas por la Comisión

(2010/C 296/04)

Documento	Parte	Fecha	Título
COM(2009) 185		21.4.2009	Propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la coordinación de determinadas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la prestación de servicios de comunicación audiovisual (Directiva de servicios de comunicación audiovisual)
COM(2009) 197		21.4.2009	Propuesta de reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1934/2006 del Consejo, por el que se establece un instrumento de financiación de la cooperación con los países y territorios industrializados y otros países y territorios de renta alta
COM(2009) 207		30.4.2009	Propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los gestores de fondos de inversión alternativos y por la que se modifican las Directivas 2004/39/CE y 2009/.../CE
COM(2009) 226		15.5.2009	Propuesta de Decisión del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea reunidos en el seno del Consejo relativa a la firma y aplicación provisional del Acuerdo de transporte aéreo entre los Estados Unidos de América, por una parte, la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra, Islandia, por otra, y el Reino de Noruega, por otra, y relativa a la firma y aplicación provisional del Acuerdo Subsidiario entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, Islandia, por otra, y el Reino de Noruega, por otra, sobre la aplicación del Acuerdo de Transporte Aéreo entre los Estados Unidos de América, por una parte, la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra, Islandia, por otra, y el Reino de Noruega, por otra
COM(2009) 227		15.5.2009	Propuesta de directiva del Consejo relativa a las condiciones de policía sanitaria que regulan los intercambios intracomunitarios y las importaciones de aves de corral y de huevos para incubar procedentes de países terceros (versión codificada)
COM(2009) 229		15.5.2009	Propuesta de Decisión del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea reunidos en el seno del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo de transporte aéreo entre los Estados Unidos de América, por una parte, la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra, Islandia, por otra, y el Reino de Noruega, por otra, y relativa a la celebración del Acuerdo Subsidiario entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, Islandia, por otra, y el Reino de Noruega, por otra, sobre la aplicación del Acuerdo de transporte aéreo entre los Estados Unidos de América, por una parte, la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra, Islandia, por otra, y el Reino de Noruega, por otra
COM(2009) 232		20.5.2009	Propuesta de reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2505/96 relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios autónomos para determinados productos agrícolas e industriales
COM(2009) 233		15.5.2009	Propuesta de reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1212/2005 del Consejo, por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de determinadas piezas moldeadas originarias de la República Popular China

Documento	Parte	Fecha	Título
COM(2009) 236		25.5.2009	Propuesta de decisión del Consejo relativa a la aprobación, en nombre de la Comunidad Europea, de las enmiendas al anexo II y al anexo III del Convenio sobre la protección del medio marino del Nordeste Atlántico (Convenio OSPAR) en relación con el almacenamiento de flujos de dióxido carbono en formaciones geológicas
COM(2009) 251		29.5.2009	Propuesta de decisión del Consejo sobre la celebración por la Comisión de un Acuerdo de cooperación entre la Comunidad Europea de la Energía Atómica y el Gobierno de la República de la India en el ámbito de la investigación sobre la energía de fusión
COM(2009) 253		29.5.2009	Propuesta de reglamento del Consejo sobre la fijación de los coeficientes correctores aplicables a partir del 1 de julio de 2008 a las retribuciones de los funcionarios, agentes temporales y agentes contratados de las Comunidades Europeas destinados en terceros países
COM(2009) 254		3.6.2009	Propuesta de decisión del Consejo sobre el Año Europeo del Voluntariado (2011)
COM(2009) 255	1	4.6.2009	Propuesta de decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea, por una parte, y la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein, por otra parte, sobre las modalidades de participación de estos Estados en la Agencia europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea
COM(2009) 255	2	4.6.2009	Propuesta de decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Comunidad, del Acuerdo entre la Comunidad Europea, por una parte, y la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein, por otra parte, sobre las modalidades de participación de estos Estados en la Agencia europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea
COM(2009) 259		9.6.2009	Propuesta de decisión del Consejo por la que se autoriza a Portugal a aplicar una reducción del tipo de los impuestos especiales en la región autónoma de Madeira, en relación con el ron y los licores allí producidos y consumidos, así como en la región autónoma de las Azores, en relación con los licores y aguardientes allí producidos y consumidos
COM(2009) 260		9.6.2009	Propuesta de decisión del Consejo relativa a la posición de la Comunidad en el seno del Comité Mixto establecido por el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo en lo referente a la adaptación de los Protocolos 10 y 37 sobre la simplificación de los controles y formalidades respecto al transporte de mercancías
COM(2009) 267		12.6.2009	Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la comercialización y utilización de biocidas
COM(2009) 268		16.6.2009	Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n° 998/2003, por el que se aprueban las normas zoonosanitarias aplicables a los desplazamientos de animales de compañía sin ánimo comercial
COM(2009) 270		15.6.2009	Propuesta de decisión del Consejo por la que se establece la posición de la Comunidad Europea en el Consejo Ministerial de la Comunidad de la Energía (Sarajevo, 26 de junio de 2009)
COM(2009) 271		15.6.2009	Propuesta de reglamento del Consejo por el que se establece un derecho compensatorio definitivo y se percibe definitivamente el derecho provisional establecido sobre las importaciones de biodiésel originario de los Estados Unidos de América
COM(2009) 272		15.6.2009	Propuesta de reglamento del Consejo por el que se establece un derecho antidumping definitivo y se percibe definitivamente el derecho provisional establecido sobre las importaciones de biodiésel originario de los Estados Unidos de América

Documento	Parte	Fecha	Título
COM(2009) 275		11.6.2009	Propuesta de reglamento del Consejo por el que se abre un contingente arancelario autónomo para las importaciones de carne de vacuno de calidad superior

Estos textos se encuentran disponibles en EUR-Lex: <http://eur-lex.europa.eu>

Propuestas legislativas adoptadas por la Comisión

(2010/C 296/05)

Documento	Parte	Fecha	Título
COM(2009) 276		18.6.2009	Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 733/2008 relativo a las condiciones de importación de productos agrícolas originarios de terceros países como consecuencia del accidente ocurrido en la central nuclear de Chernóbil
COM(2009) 285		17.6.2009	Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 423/2007 relativo a la adopción de medidas restrictivas contra Irán
COM(2009) 287		22.6.2009	Propuesta de Decisión del consejo relativa a la celebración por la Comunidad Europea del Acuerdo Interino sobre Comercio y Asuntos Comerciales entre la Comunidad Europea, la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y la Comunidad Europea de la Energía Atómica, por una parte, y Turkmenistán, por otra parte
COM(2009) 289		22.6.2009	Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se da por concluida la reconsideración provisional parcial, con arreglo al artículo 11, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 384/96 del Consejo, del derecho antidumping sobre las importaciones de ciertos sistemas de electrodos de grafito originarios de la India
COM(2009) 293		24.6.2009	Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece una Agencia para la gestión operativa de sistemas informáticos de gran magnitud en el espacio de libertad, seguridad y justicia
COM(2009) 294		24.6.2009	Propuesta de Decisión del Consejo por la que se asignan a la Agencia creada por el Reglamento XX las tareas relativas a la gestión del SIS II y el VIS en aplicación del título VI del Tratado UE
COM(2009) 299		25.6.2009	Propuesta de Directiva .../.../CE del Consejo relativa a la comercialización de patatas de siembra
COM(2009) 308		22.6.2009	Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la movilización del Fondo de Solidaridad de la UE
COM(2009) 311		24.6.2009	Propuesta de Decisión del Consejo sobre las contribuciones financieras que deberán ingresar los Estados miembros para financiar el Fondo Europeo de Desarrollo (2º tramo de 2009)
COM(2009) 319		26.6.2009	Propuesta de Reglamento del Consejo que pone fin a la reconsideración, en relación con un nuevo exportador, del Reglamento (CE) n° 192/2007, por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de determinado politereftalato de etileno originario, entre otros países, de Malasia, restablece el derecho aplicable a las importaciones de un exportador de ese país y pone fin al registro de dichas importaciones
COM(2009) 320		25.6.2009	Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la conclusión del procedimiento de consulta con la República de Guinea en virtud del artículo 96 del Acuerdo de Cotonú revisado
COM(2009) 321		29.6.2009	Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n° 73/2009 por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n° 1290/2005, (CE) n° 247/2006, (CE) n° 378/2007 y se deroga el Reglamento (CE) n° 1782/2003
COM(2009) 322		8.7.2009	Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 377/2004 del Consejo, sobre la creación de una red de funcionarios de enlace de inmigración

Documento	Parte	Fecha	Título
COM(2009) 323		1.7.2009	Propuesta de Reglamento (CE) nº .../... del Consejo sobre la introducción del euro
COM(2009) 326		26.6.2009	Propuesta de Decisión del Consejo sobre la confirmación de los Estatutos de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) por parte de la Comunidad Europea y sobre el ejercicio de sus derechos y obligaciones
COM(2009) 327		26.6.2009	Propuesta de Decisión del Consejo sobre la firma y la aplicación provisional de los Estatutos de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) por parte de la Comunidad Europea
COM(2009) 328		30.6.2009	Propuesta de Recomendación del Consejo sobre los entornos sin humo
COM(2009) 333		2.7.2009	Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un instrumento europeo de microfinanciación para el empleo y la inclusión social (instrumento de microfinanciación Progress)
COM(2009) 339		6.7.2009	Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se da por concluida la reconsideración provisional parcial de las medidas antidumping aplicables a las importaciones de determinadas bolsas y bolsitas de plástico originarias, entre otros países, de la República Popular China
COM(2009) 340		2.7.2009	Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión nº 1672/2006/CE por la que se establece un programa comunitario para el empleo y la solidaridad social — Progress
COM(2009) 347		7.7.2009	Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece un derecho antidumping definitivo y se percibe definitivamente el derecho provisional sobre las importaciones de alambón procedentes de la República Popular China y por el que se concluye el procedimiento referente a las importaciones de alambón originario de la República de Moldova y de Turquía
COM(2009) 349		8.7.2009	Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se excluyen determinados grupos de buques del régimen de gestión del esfuerzo pesquero previsto en el capítulo III del Reglamento (CE) nº 1342/2008
COM(2009) 350		8.7.2009	Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 43/2009 en lo que atañe a las posibilidades de pesca y a las condiciones asociadas para determinadas poblaciones de peces
COM(2009) 352		10.7.2009	Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la aplicación del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Comunidad Europea y Brasil de conformidad con el artículo XXIV, apartado 6, del GATT de 1994, por el que se modifica y completa el anexo I del Reglamento (CEE) nº 2658/87, relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común
COM(2009) 354		7.7.2009	Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen excepciones al Reglamento (CE) nº 1234/2007 (Reglamento único para las OCM) en lo relativo a los períodos de intervención de 2009 y 2010 para la mantequilla y la leche desnatada en polvo
COM(2009) 355		10.7.2009	Propuesta de Decisión del consejo relativa a la celebración de un Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Comunidad Europea y Brasil
COM(2009) 365		8.7.2009	Propuesta de Decisión del Consejo que modifica la Decisión de 20 de enero de 2009 del Consejo por la que se concede asistencia financiera a medio plazo a Letonia

Estos textos se encuentran disponibles en EUR-Lex: <http://eur-lex.europa.eu>

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾

29 de octubre de 2010

(2010/C 296/06)

1 euro =

Moneda	Tipo de cambio	Moneda	Tipo de cambio		
USD	dólar estadounidense	1,3857	AUD	dólar australiano	1,4216
JPY	yen japonés	111,87	CAD	dólar canadiense	1,4150
DKK	corona danesa	7,4562	HKD	dólar de Hong Kong	10,7467
GBP	libra esterlina	0,86860	NZD	dólar neozelandés	1,8280
SEK	corona sueca	9,3610	SGD	dólar de Singapur	1,7968
CHF	franco suizo	1,3708	KRW	won de Corea del Sur	1 557,90
ISK	corona islandesa		ZAR	rand sudafricano	9,6827
NOK	corona noruega	8,1920	CNY	yuan renminbi	9,2437
BGN	lev búlgaro	1,9558	HRK	kuna croata	7,3470
CZK	corona checa	24,598	IDR	rupia indonesia	12 383,89
EEK	corona estonia	15,6466	MYR	ringgit malayo	4,3090
HUF	forint húngaro	271,76	PHP	peso filipino	59,741
LTL	litas lituana	3,4528	RUB	rublo ruso	42,7523
LVL	lats letón	0,7097	THB	baht tailandés	41,509
PLN	zloty polaco	3,9820	BRL	real brasileño	2,3638
RON	leu rumano	4,2663	MXN	peso mexicano	17,1544
TRY	lira turca	1,9887	INR	rupia india	61,5200

⁽¹⁾ Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

Documentos COM distintos de las propuestas legislativas adoptadas por la Comisión

(2010/C 296/07)

Documento	Parte	Fecha	Título
COM(2009) 99		10.3.2009	Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo — Informe Anual Hong Kong 2008
COM(2009) 111		12.3.2009	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la movilización de las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la transición a una economía de alta eficiencia energética y bajo nivel de emisión de carbono
COM(2009) 115		11.3.2009	Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo — Informe sobre los progresos realizados en la creación del mercado interior del gas y de la electricidad
COM(2009) 116		13.3.2009	Comunicación de la Comisión al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Estrategia de I+D e innovación para las TIC en Europa: una apuesta de futuro
COM(2009) 128		18.3.2009	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo — Una PAC simplificada para Europa: un éxito para todos
COM(2009) 133		24.3.2009	Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre el Desarrollo del Sistema de Información de Schengen de Segunda Generación (SIS II) — Informe de ejecución julio de 2008 a diciembre de 2008
COM(2009) 137		26.3.2009	Informe de la Comisión al Consejo sobre los progresos notificados por Italia a la Comisión y al Consejo en lo que atañe a la recuperación de la tasa suplementaria adeudada por los productores de leche correspondiente al período 1995/96 a 2001/02 (en virtud del artículo 3 de la Decisión 2003/530/CE del Consejo)
COM(2009) 140		24.3.2009	Comunicación de la Comisión al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Informe sobre el mercado único europeo de las comunicaciones electrónicas 2008 (decimocuarto informe)
COM(2009) 141		26.3.2009	Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo — Cuarto informe de seguimiento de la reestructuración de la siderurgia en la República Checa y en Polonia
COM(2009) 143		26.3.2009	Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo — Comunicación sobre la no proliferación nuclear
COM(2009) 146		1.4.2009	Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo — Segundo informe de seguimiento de la reestructuración de la siderurgia en Bulgaria y Rumanía
COM(2009) 148		1.4.2009	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo — Ajuste técnico del marco financiero de 2010 en función de la evolución de la RNB (Apartado 16 del Acuerdo interinstitucional de 17 de mayo de 2006 sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera)
COM(2009) 149		30.3.2009	Comunicación de la Comisión al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre protección de infraestructuras críticas de información «Proteger Europa de ciberataques e interrupciones a gran escala: aumentar la preparación, seguridad y resistencia»

Documento	Parte	Fecha	Título
COM(2009) 152		1.4.2009	Informe de la Comisión al Consejo sobre la aplicación en 2007 por parte de las instituciones de los Reglamentos del Consejo (CECA, CEE, Euratom) n° 300/76, modificado en último lugar por el Reglamento (CE, Euratom) n° 1873/2006 (servicio continuo o por turnos), (CEE, Euratom, CECA) n° 495/77, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE, Euratom) n° 1945/2006 (obligaciones especiales) y (CE, Euratom) n° 858/2004 (condiciones de trabajo penosas)
COM(2009) 153		2.4.2009	Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la coexistencia de los cultivos modificados genéticamente con la agricultura convencional y ecológica
COM(2009) 156		1.4.2009	Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo con arreglo al artículo 18, apartado 3, de la Directiva marco sobre la política de aguas (2000/60/CE) respecto de los programas de seguimiento del estado de las aguas
COM(2009) 158		2.4.2009	Comunicación de la Comisión al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Una nueva asociación para la modernización de las universidades: el Foro de la UE para el diálogo entre las universidades y las empresas
COM(2009) 159		6.4.2009	Informe de la Comisión Europea al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Informe final sobre la aplicación y el impacto de la segunda fase (2000-2006) de los programas de acción comunitarios en el ámbito de la educación (Sócrates) y la formación profesional (Leonardo da Vinci) y del programa plurianual (2004-2006) para la integración efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas de educación y formación en Europa (eLearning)

Estos textos se encuentran disponibles en EUR-Lex: <http://eur-lex.europa.eu>

Documentos COM distintos de las propuestas legislativas adoptadas por la Comisión

(2010/C 296/08)

Documento	Parte	Fecha	Título
COM(2009) 138		24.3.2009	Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo referente al funcionamiento del Reglamento (CE) n° 358/2003 de la Comisión relativo a la aplicación del apartado 3 del artículo 81 del Tratado a determinadas categorías de acuerdos, decisiones y prácticas concertadas en el sector de los seguros
COM(2009) 160		8.4.2009	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Ayudar a los países en desarrollo a afrontar la crisis
COM(2009) 161		21.4.2009	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones — Hacia una mejor orientación de la ayuda a los agricultores de zonas con dificultades naturales
COM(2009) 162		8.4.2009	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo — Construir un futuro sostenible para la acuicultura — Nuevo impulso a la Estrategia para el desarrollo sostenible de la acuicultura europea
COM(2009) 163		22.4.2009	Libro Verde — Reforma de la política pesquera común
COM(2009) 166		20.4.2009	Informe de la Comisión de conformidad con el artículo 18 de la Decisión marco del Consejo, de 15 de marzo de 2001, relativa al estatuto de la víctima en el proceso penal (2001/220/JAI)
COM(2009) 167		8.4.2009	Recomendación de Decisión del Consejo sobre la manifestación Capital Europea de la Cultura en el año 2012
COM(2009) 170		20.4.2009	Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo relativo a la aplicación de la Directiva 2004/80/CE del Consejo sobre indemnización a las víctimas de delitos
COM(2009) 174		21.4.2009	Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo sobre la aplicación del Reglamento (CE) n° 44/2001 del Consejo relativo a la competencia judicial, al reconocimiento y a la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil
COM(2009) 175		21.4.2009	Libro Verde sobre la revisión del Reglamento (CE) n° 44/2001, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil
COM(2009) 176		20.4.2009	Recomendación de Decisión del Consejo sobre la manifestación «Capital Europea de la Cultura» para el año 2013
COM(2009) 177		15.4.2009	Anteproyecto de presupuesto rectificativo n° 5 al presupuesto general 2009 estado de gastos por sección — Sección III — Comisión
COM(2009) 178		20.4.2009	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo, al Comité de las Regiones y al Banco Central Europeo Introducción del euro en Eslovaquia

Documento	Parte	Fecha	Título
COM(2009) 179		17.4.2009	Informe de la Comisión al Consejo de conformidad con el artículo 8 de la Directiva 2003/49/CE del Consejo relativa a un régimen fiscal común aplicable a los pagos de intereses y cánones efectuados entre sociedades asociadas de diferentes Estados miembros
COM(2009) 181		21.4.2009	Dictamen de la Comisión sobre la petición del Reino Unido de aceptar el Reglamento (CE) n° 4/2009 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones y la cooperación en materia de obligaciones de alimentos
COM(2009) 184		20.4.2009	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Rebasar las fronteras de las TIC: una estrategia para la investigación sobre las tecnologías futuras y emergentes en Europa
COM(2009) 188		23.4.2009	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo Ejecución de la política europea de vecindad en 2008
COM(2009) 191		23.4.2009	Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la ejecución del programa Edicom II (2001-2005)
COM(2009) 192		24.4.2009	Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo — Informe de avance sobre la energía procedente de fuentes renovables: Informe de la Comisión de conformidad con el artículo 3 de la Directiva 2001/77/CE, el artículo 4, apartado 2, de la Directiva 2003/30/CE y sobre la aplicación del Plan de acción de la UE sobre la biomasa, COM(2005) 628
COM(2009) 193		23.4.2009	Informe de la Comisión Fondo de Solidaridad de la Unión Europea — Informe anual de 2008 e Informe sobre la experiencia adquirida tras seis años de aplicación del nuevo instrumento
COM(2009) 196		21.4.2009	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo — Revisión intermedia de los instrumentos financieros para las acciones exteriores
COM(2009) 199	1	21.4.2009	Recomendación de Decisión del Consejo por la que se concede asistencia mutua a Rumanía
COM(2009) 200		27.4.2009	Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Una estrategia de la UE para la juventud: inversión y capacitación Un método abierto de coordinación renovado para abordar los desafíos y las oportunidades de los jóvenes
COM(2009) 201		28.4.2009	Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo — Fomento de la buena gobernanza en el ámbito fiscal
COM(2009) 203		30.4.2009	Informe de la Comisión sobre ciertos aspectos esenciales de la Directiva 2003/41/CE relativa a las actividades y la supervisión de fondos de pensiones de empleo (Directiva FPE)
COM(2009) 204		30.4.2009	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo — Productos preempaquetados de inversión minorista
COM(2009) 205		29.4.2009	Informe sobre el funcionamiento práctico de la metodología para un control sistemático y riguroso del respeto de la Carta de los Derechos Fundamentales

Documento	Parte	Fecha	Título
COM(2009) 206		29.4.2009	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo — Informe sobre el funcionamiento del Reglamento (CE) n° 1/2003
COM(2009) 208		4.5.2009	Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo de conformidad con el artículo 16 del Reglamento (CE) n° 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre detergentes, relativo a la biodegradación de los principales ingredientes orgánicos no tensioactivos de los detergentes (Texto pertinente a efectos del EEE)
COM(2009) 209		29.4.2009	Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre los progresos conseguidos dentro del séptimo programa marco europeo de investigación
COM(2009) 210		29.4.2009	Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre el curso dado a los informes del grupo de expertos sobre la evaluación posterior de los sextos programas marco
COM(2009) 211		30.4.2009	Comunicación de la Comisión que acompaña a la Recomendación de la Comisión que complementa las Recomendaciones 2004/913/CE y 2005/162/CE en lo que atañe al sistema de remuneración de los consejeros de las empresas que cotizan en bolsa y a la Recomendación de la Comisión sobre las políticas de remuneración en el sector de los servicios financieros
COM(2009) 212		7.5.2009	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Reutilización de la información del sector público – Revisión de la Directiva 2003/98/CE –
COM(2009) 213		7.5.2009	Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre los gastos realizados por los Estados miembros y cofinanciados por la Comunidad para poner en práctica los sistemas de seguimiento y de control aplicables en el marco de la política pesquera común durante el período de 2001-2006
COM(2009) 214		18.5.2009	Libro Blanco — El transporte profesional transfronterizo por carretera de fondos en euros entre los Estados miembros de la zona del euro
COM(2009) 215		5.5.2009	Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo — Contribución al desarrollo sostenible: el papel del comercio justo y de los sistemas no gubernamentales de garantía de la sostenibilidad comercial
COM(2009) 219		11.5.2009	Comunicación de la Comisión al Consejo relativa a la celebración de consultas con Madagascar en aplicación del artículo 96 del Acuerdo de Cotonú
COM(2009) 224		12.5.2009	Comunicación de la Comisión — Consulta sobre las posibilidades de pesca para 2010
COM(2009) 225		15.5.2009	Informe de la Comisión — Análisis de las sanciones por infracciones graves de las normas sociales en el transporte por carretera, tal como se establecen en la legislación de los Estados miembros

Estos textos se encuentran disponibles en EUR-Lex: <http://eur-lex.europa.eu>

Documentos COM distintos de las propuestas legislativas adoptadas por la Comisión

(2010/C 296/09)

Documento	Parte	fecha	Título
COM(2009) 147		1.4.2009	Libro Blanco — Adaptación al cambio climático: Hacia un marco europeo de actuación
COM(2009) 180		29.4.2009	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Abordar los efectos del envejecimiento de la población de la UE (Informe de 2009 sobre el envejecimiento demográfico)
COM(2009) 228		15.5.2009	Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre el funcionamiento del sistema de alerta precoz y respuesta (SAPR) de la red comunitaria de vigilancia epidemiológica y de control de las enfermedades transmisibles durante los años 2006 y 2007 (Decisión 2000/57/CE)
COM(2009) 230		26.5.2009	Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo de conformidad con el artículo 16 del Reglamento (CE) n° 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre detergentes, relativo a la biodegradación anaeróbica
COM(2009) 231		20.5.2009	Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Informe anual sobre el programa Sapard – año 2007
COM(2009) 234		28.5.2009	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la política de calidad de los productos agrícolas
COM(2009) 237		20.5.2009	Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo relativo a la aplicación del Reglamento (CE) n° 814/2000 del Consejo sobre las medidas de información en el ámbito de la política agrícola común
COM(2009) 247		29.5.2009	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo — Evaluación final de la ejecución del programa IDABC
COM(2009) 249		20.5.2009	Comunicación de la Comisión al Consejo relativa a las negociaciones sobre un Protocolo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y una enmienda al Protocolo de Kioto
COM(2009) 250		29.5.2009	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo relativa a la situación en la UE con respecto al control de la salmonela transmitida por los alimentos
COM(2009) 252		27.5.2009	Comunicación de la Comisión — Supervisión financiera europea
COM(2009) 256		8.6.2009	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Tribunal de Cuentas — Síntesis de los logros de la Comisión en materia de gestión en 2008
COM(2009) 257		3.6.2009	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Un compromiso compartido en favor del empleo

Documento	Parte	fecha	Título
COM(2009) 258		5.6.2009	informe de la Comisión — Informe anual de la Comisión sobre el Fondo de Garantía y su gestión en 2008
COM(2009) 261		9.6.2009	Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la aplicación del plan de acción para la simplificación y mejora de la política pesquera común
COM(2009) 262		10.6.2009	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo — Un espacio de libertad, seguridad y justicia al servicio de los ciudadanos
COM(2009) 263		10.6.2009	Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Justicia, libertad y seguridad en Europa desde 2005: Una evaluación del programa de La Haya y del plan de acción
COM(2009) 266		10.6.2009	Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo — Método de seguimiento para supervisar la aplicación del Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo

Estos textos se encuentran disponibles en EUR-Lex: <http://eur-lex.europa.eu>

Documentos COM distintos de las propuestas legislativas adoptadas por la Comisión

(2010/C 296/10)

Documento	Parte	Fecha	Título
COM(2009) 248		10.6.2009	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones acerca de la Estrategia de la Unión Europea para la región del Mar Báltico
COM(2009) 269		19.6.2009	Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Implementación, resultados y evaluación general del Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos (2007)
COM(2009) 277		18.6.2009	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo — La gobernanza de Internet: los próximos pasos
COM(2009) 278		18.6.2009	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Internet de los objetos — Un plan de acción para Europa
COM(2009) 279		17.6.2009	Comunicación de la Comisión — Un futuro sostenible para los transportes: hacia un sistema integrado, tecnológico y de fácil uso
COM(2009) 281		18.6.2009	Comunicación de la Comisión al Consejo — Informe sobre el funcionamiento del Reglamento (CE) n° 139/2004
COM(2009) 282		24.6.2009	Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la aplicación del Reglamento (CEE) n° 259/93 del Consejo, de 1 de febrero de 1993, relativo a la vigilancia y al control de los traslados de residuos en el interior, a la entrada y a la salida de la Comunidad Europea Generación, tratamiento y traslado transfronterizo de residuos peligrosos y otros residuos en los Estados miembros de la Unión Europea durante el período 2001-2006
COM(2009) 283		26.6.2009	Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la aplicación por Bulgaria y Rumanía de la Directiva 98/49/CE del Consejo, de 29 de junio de 1998, relativa a la protección de los derechos de pensión complementaria de los trabajadores por cuenta ajena y los trabajadores por cuenta propia que se desplazan dentro de la Comunidad (situación a 1 de septiembre de 2008)
COM(2009) 284		25.6.2009	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo — Demostración de la captura y el almacenamiento geológico del carbono (CAC) en los países en desarrollo emergentes: financiación del proyecto UE-China de central de carbón con emisiones próximas a cero
COM(2009) 288		18.6.2009	Anteproyecto de presupuesto rectificativo n° 6 al presupuesto general 2009 — Estado general de ingresos
COM(2009) 290		1.7.2009	Informe de la Comisión Dirección General de Ayuda Humanitaria - (ECHO) — Informe anual 2008
COM(2009) 292		24.6.2009	Comunicación de la Comisión — Paquete legislativo por el que se crea una Agencia para la gestión operativa de sistemas informáticos a gran escala en el ámbito de la libertad, la seguridad y la justicia
COM(2009) 295		25.6.2009	Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo — Sexto informe de situación sobre la cohesión económica y social

Documento	Parte	Fecha	Título
COM(2009) 296		30.6.2009	Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo — Informe anual de 2009 sobre las políticas de la Comunidad Europea en materia de desarrollo y ayuda exterior y sobre su aplicación en 2008
COM(2009) 301		24.6.2009	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo — Asociación Unión Europea-África Conectar África y Europa: hacia un refuerzo de la cooperación en materia de transporte
COM(2009) 302		26.6.2009	Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación de los programas de GNSS y sobre los futuros retos presentado en virtud del artículo 22 del Reglamento (CE) n° 683/2008
COM(2009) 303		26.6.2009	Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación, funcionamiento y eficacia del dominio de primer nivel «.eu»
COM(2009) 304		24.6.2009	Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo Revisión de la política de medio ambiente en 2008
COM(2009) 309		26.6.2009	Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Séptimo Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la aplicación de la Directiva 89/552/CEE «Televisión sin fronteras»
COM(2009) 310		29.6.2009	Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo — Información financiera sobre los Fondos Europeos de Desarrollo
COM(2009) 314		30.6.2009	Informe de la Comisión al Consejo sobre la aplicación de los acuerdos celebrados en el marco del procedimiento del artículo XXVIII del GATT en el sector del arroz
COM(2009) 324		3.7.2009	Libro Blanco — Modernizar la normalización de las TIC en la UE - El camino a seguir
COM(2009) 325		2.7.2009	Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo referente a la posibilidad de formar grupos de IVA, prevista en el artículo 11 de la Directiva 2006/112/CE del Consejo relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido
COM(2009) 331		2.7.2009	Informe de la Comisión sobre la aplicación en el año 2008 del Reglamento (CE) n° 1049/2001, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión
COM(2009) 332		3.7.2009	Comunicación de la Comisión — Garantizar la eficiencia, seguridad y solidez de los mercados de derivados
COM(2009) 334		8.7.2009	Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo relativo a la aplicación del Reglamento (CE) n° 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales
COM(2009) 335		3.7.2009	Informe de la Comisión sobre los trabajos de los Comités en 2008
COM(2009) 336		2.7.2009	Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación del Reglamento (CE) n° 2006/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 2004, sobre la cooperación entre las autoridades nacionales encargadas de la aplicación de la legislación de protección de los consumidores («Reglamento sobre la cooperación en materia de protección de los consumidores»)

Documento	Parte	Fecha	Título
COM(2009) 337		3.7.2009	Anteproyecto de presupuesto rectificativo nº 8 al presupuesto general 2009 — Estado de gastos por sección — Sección III — Comisión
COM(2009) 343		7.7.2009	Informe de la Comisión — Informe anual 2008 sobre las relaciones entre la Comisión Europea y los parlamentos nacionales

Estos textos se encuentran disponibles en EUR-Lex: <http://eur-lex.europa.eu>

Última publicación de documentos COM distintos de las propuestas legislativas y de las propuestas legislativas adoptadas por la Comisión

(2010/C 296/11)

DO C 76 de 25.3.2010

Historial de las publicaciones anteriores:

DO C 303 de 15.12.2009

DO C 10 de 15.1.2009

DO C 208 de 15.8.2008

DO C 207 de 14.8.2008

DO C 202 de 8.8.2008

DO C 196 de 2.8.2008

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los estados miembros relativa al cierre de pesquerías

(2010/C 296/12)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común ⁽¹⁾, se ha tomado la decisión de cerrar la pesquería indicada a continuación:

Fecha y hora de cierre	1 de septiembre de 2010
Duración	1 de septiembre de 2010-31 de diciembre de 2010
Estado miembro	Bélgica
Población o grupo de poblaciones	SOL/8AB.
Especie	Lenguado común (<i>Solea solea</i>)
Zona	VIIIa y VIIIb
Tipo(s) de buques de pesca	—
Número de referencia	533502-575329

Enlace web a la Decisión del Estado miembro:

http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/fishing_rules/tacs/index_en.htm

⁽¹⁾ DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

COMISIÓN EUROPEA

Convocatoria de candidaturas relativa a la Decisión 2009/986/UE de la Comisión por la que se crea un grupo de expertos de asesoramiento técnico sobre el plan de consumo de fruta en las escuelas

(2010/C 296/13)

1. Contexto

Mediante la Decisión 2009/986/UE ⁽¹⁾, la Comisión estableció un grupo de expertos de asesoramiento técnico sobre el plan de consumo de fruta en las escuelas, denominado en lo sucesivo «el Grupo».

La misión del Grupo consistirá en asistir a la Comisión en lo siguiente:

- a) la aplicación, el seguimiento y la evaluación del plan de consumo de fruta en las escuelas establecido por el Reglamento (CE) n° 1234/2007 ⁽²⁾, modificado por el Reglamento (CE) n° 13/2009 ⁽³⁾, facilitando asesoramiento técnico;
- b) la elaboración del informe contemplado en el artículo 184, apartado 5, del Reglamento (CE) n° 1234/2007.

La Comisión podrá consultar al Grupo sobre cualquier asunto relacionado con la aplicación del plan de consumo de fruta en las escuelas.

Por consiguiente, la Comisión publica la presente convocatoria de candidaturas con el fin de nombrar a los miembros del Grupo y establecer una lista de reserva.

2. Características del Grupo**2.1. Composición**

Deben componer el Grupo científicos y otros expertos con competencias relacionadas con la aplicación, el seguimiento y la evaluación del plan de consumo de fruta en las escuelas. El Grupo debe proporcionar a la Comisión un asesoramiento técnico independiente, excelente y transparente.

El Grupo estará formado por diez miembros nombrados por la Comisión entre especialistas con experiencia en el campo de la nutrición, la epidemiología, la salud pública y la promoción de la salud, el seguimiento y la evaluación del plan de consumo de fruta en las escuelas, con una formación adecuada, que hayan respondido a la presente convocatoria de candidaturas y hayan sido seleccionados.

Su composición reflejará un equilibrio geográfico adecuado dentro de la UE.

La Comisión creará también una lista de reserva con los candidatos que no hayan podido ser nombrados miembros permanentes, pero que hayan sido considerados idóneos para un puesto en el Grupo durante el procedimiento de selección. La lista de reserva incluirá un máximo de 30 expertos.

⁽¹⁾ DO L 338 de 19.12.2009, p. 99.

⁽²⁾ DO L 299 de 16.11.2007, p. 1.

⁽³⁾ DO L 5 de 9.1.2009, p. 1.

La lista de reserva podrá utilizarse para designar a los sustitutos de los miembros del Grupo.

2.2. *Período de vigencia del nombramiento*

Los miembros de Grupo se designarán por un mandato de tres años prorrogables y no podrán sumar más de tres mandatos consecutivos. Seguirán en ejercicio hasta que sean sustituidos de conformidad con el artículo 4, apartado 6, de la Decisión 2009/986/UE, o finalice su mandato.

La composición del Grupo y de la lista de reserva podrá ser revisada cada tres años.

2.3. *Independencia y confidencialidad*

Los miembros del Grupo serán nombrados a título personal y asesorarán a la Comisión con independencia de cualquier influencia exterior.

Cada año, los miembros deberán firmar un compromiso de actuar al servicio del interés público y una declaración que confirme la ausencia o existencia de cualquier interés que pudiera perjudicar su objetividad. También declararán en cada reunión cualquier interés específico que pueda comprometer su independencia en relación con los puntos del orden del día.

Asimismo, respetarán las condiciones de confidencialidad establecidas en el artículo 5, apartado 3, de la Decisión 2009/986/UE.

2.4. *Transparencia*

Los nombres de los miembros designados a título personal en el Grupo y los incluidos en la lista de reserva se publicarán en el sitio de internet de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural y en el Registro de Grupos de expertos.

Los nombres de los miembros del Grupo serán recogidos, tratados y publicados de conformidad con el Reglamento (CE) n° 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2000, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones y los organismos comunitarios y a la libre circulación de estos datos ⁽¹⁾.

2.5. *Asistencia a las reuniones*

Los candidatos deberán estar dispuestos a asistir periódicamente a reuniones, contribuir activamente a los debates del Grupo, examinar documentos y actuar como presidentes, vicepresidentes o ponentes cuando sea preciso.

El Grupo se reunirá normalmente en las dependencias de la Comisión, con arreglo a las modalidades y el calendario que ella establezca.

La Comisión reembolsará los gastos de desplazamiento y, si procede, de estancia, de los miembros y expertos relacionados con las actividades del Grupo, de conformidad con la normativa de la Comisión relativa a la retribución de los expertos externos.

No se abonará ninguna remuneración por los servicios prestados de conformidad con la Decisión 2009/986/UE.

Los gastos de reunión serán reembolsados dentro de los límites del presupuesto anual asignado al Grupo por los servicios competentes de la Comisión.

La mayoría de los documentos de trabajo estarán en inglés y las reuniones también se llevarán a cabo en esa lengua, con posible interpretación en varias lenguas oficiales de la UE.

Los solicitantes deberán tener en cuenta que, en general, las reuniones implican un trabajo preparatorio.

3. Presentación de candidaturas

Las personas interesadas deberán presentar su candidatura a la Comisión Europea.

Solo se admitirán las candidaturas que incluyan los siguientes documentos, enviados no más tarde de la fecha límite fijada en el capítulo 7 de la presente convocatoria:

- 1) carta de presentación (véase el anexo 1) en la que se indiquen claramente los motivos del candidato para presentarse a la convocatoria;
- 2) formulario de selección (véase el anexo 2) en el que el candidato deberá describir su experiencia profesional y sus conocimientos con arreglo a los criterios que figuran en la convocatoria;
- 3) formulario de autoevaluación (véase el anexo 3);

⁽¹⁾ DO L 8 de 12.1.2001, p. 1.

- 4) declaraciones relativas a la protección de datos personales en lo que respecta al Registro de Grupos de Expertos y la convocatoria de candidaturas, las actividades del Grupo y la organización de reuniones (véanse los anexos 4 a y 4 b);
- 5) declaración de compromiso (véase el anexo 5);
- 6) declaración de intereses y de conducta (véase el anexo 6);
- 7) declaración de confidencialidad (véase el anexo 7);
- 8) currículum vitae (CV), preferiblemente de un máximo de tres páginas, en una de las tres lenguas de trabajo de la Comisión (inglés, francés y alemán), en el que los solicitantes describan en detalle sus conocimientos y experiencia profesional. El CV también deberá incluir la información requerida en la presente convocatoria en el capítulo 4. Requisitos, Sección A. *Criterios de elegibilidad*, puntos 1, 2 y 3, en particular: título universitario, años de experiencia y nacionalidad, como se indica a continuación. Todos los CV deberán presentarse con arreglo al formato europeo (véase el anexo 8): <http://europass.cedefop.europa.eu/europass/home/vernav/Europass+Documents/Europass+CV.csp>;
- 9) lista de control de las candidaturas (véase el anexo 9).

Todos los documentos mencionados anteriormente deberán estar debidamente cumplimentados, ser legibles, estar firmados y numerados secuencialmente. Los modelos también estarán disponibles en formato PDF y WORD en el sitio web del Plan de consumo de fruta en las escuelas: http://ec.europa.eu/agriculture/markets/fruitveg/sfs/index_en.htm para que puedan ser descargados, cumplimentados y firmados.

Todos los documentos mencionados anteriormente se examinarán en el procedimiento de selección.

Las candidaturas deberán presentarse en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea, indicando con claridad la nacionalidad del candidato y adjuntando la documentación necesaria arriba indicada.

No obstante, las solicitudes presentadas en inglés facilitarán el procedimiento de evaluación. En caso de utilizarse una lengua distinta del inglés, se aconseja incluir un resumen del CV en inglés.

En una fase ulterior, podrían solicitarse documentos adicionales, (por ejemplo, publicaciones).

4. Requisitos

CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA

A. *Criterios de elegibilidad*

1. Nivel educativo correspondiente a un ciclo de estudios universitarios completo de una duración mínima de tres años y acreditados por un título en ámbitos que incluyan al menos una de las siguientes categorías de a) a j):
 - a) nutrición/salud pública y nutrición;
 - b) epidemiología, en particular asociada a la nutrición;
 - c) programas o intervenciones a gran escala;
 - d) educación sanitaria y promoción de la salud;
 - e) examen y evaluación de políticas/programas;
 - f) política alimentaria;
 - g) salud pública o política sanitaria, en particular evaluación del impacto sanitario/modelización de impactos sanitarios;
 - h) investigación en el ámbito del consumo/estudios de mercado;
 - i) ciencias del comportamiento (psicología);
 - j) ciencias sociales (antropología).
2. En el momento de presentar la candidatura, poseer un mínimo de cinco años de experiencia profesional técnica o científica en al menos una de las categorías contempladas en las letras a) a j) en virtud del presente capítulo, sección A: *Criterios de elegibilidad*, punto 1, posterior a la obtención del título universitario contemplado en dicho punto.
3. Los solicitantes deberán ser nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea, en la fecha de publicación de la convocatoria.

4. El candidato deberá cumplimentar la Declaración de intereses y de conducta incluida en la solicitud de manera detallada, exacta y completa.
5. El candidato deberá presentar toda la documentación contemplada en los puntos 1) a 9) del capítulo 3. Presentación de candidaturas.

B. Criterios de selección

La Comisión se basará en los siguientes criterios al evaluar las candidaturas:

- experiencia y excelencia técnica y/o científica demostrada en al menos una de las categorías contempladas en las letras a) a j) del presente capítulo, sección A, *Criterios de elegibilidad*, punto 1, específicamente ligadas a la aplicación, el seguimiento y la evaluación de planes de consumo de fruta en las escuelas,
- experiencia de trabajo en legislación, políticas y normas en el ámbito de las frutas y de los productos hortícolas a nivel nacional y/o internacional,
- excelencia técnica y/o científica demostrada en al menos una de las categorías contempladas en las letras a) a j) del presente capítulo, sección A, *Criterios de elegibilidad*, punto 1,
- amplia experiencia de trabajo en regiones geográficas y condiciones diversas,
- experiencia de trabajo en el seguimiento y la evaluación sistemáticos de programas o intervenciones a gran escala, preferentemente en el ámbito de la nutrición, la epidemiología y los programas escolares,
- capacidad de análisis de información y expedientes complejos y de preparación de proyectos de informes técnicos y científicos, preferiblemente en el ámbito de la nutrición, la epidemiología, la salud pública, la promoción de la salud o las ciencias sociales y del comportamiento,
- experiencia en la revisión *inter pares* de trabajos y publicaciones técnicos y científicos, de preferencia en el ámbito de la nutrición, la epidemiología, la salud pública, la promoción de la salud o las ciencias sociales y del comportamiento,
- experiencia profesional en un entorno multidisciplinar, preferiblemente en un contexto internacional, y competencias lingüísticas,
- capacidad organizativa y de gestión, en particular para presidir y organizar grupos de trabajo o para participar en los mismos, y/o experiencia en gestión de proyectos sobre cuestiones científicas y técnicas,
- un buen conocimiento del inglés.

Los candidatos deberán estar dispuestos a trabajar con métodos electrónicos de gestión e intercambio de documentos.

5. Procedimiento de selección

El procedimiento de selección consta de cuatro fases:

- 1) comprobación del cumplimiento de los criterios de admisibilidad y de elegibilidad;
- 2) evaluación de las candidaturas sobre la base de los criterios de selección;
- 3) establecimiento de una lista de los candidatos más idóneos;
- 4) nombramiento de los miembros del Grupo y establecimiento de la lista de reserva.

El Tribunal estará compuesto por representantes de los servicios de la Comisión responsables de políticas y de legislación en distintos sectores relacionados con las actividades objeto de la presente convocatoria. El Tribunal estará formado por dos representantes de la Dirección General de Educación y Cultura (DG EAC), la Dirección General de Salud y Consumidores (DG SANCO), la Dirección General de Investigación (DG RTD) y la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (DG AGRI), nombrados por sus Directores Generales respectivos. La DG AGRI prestará los servicios de secretaría

Tras comprobar el cumplimiento de los criterios de admisibilidad y elegibilidad, cada candidatura se evaluará individualmente en base a los criterios de selección por al menos dos miembros del Tribunal.

El Tribunal establecerá una lista de los candidatos más idóneos que cumplan los criterios para formar parte del Grupo o para ser incluidos en la lista de reserva.

En el proceso de selección, la Comisión tendrá en cuenta lo siguiente:

- la necesidad de alcanzar un equilibrio en el Grupo de expertos en cuanto a representatividad, género y origen geográfico de los candidatos ⁽¹⁾,
- la experiencia y la formación técnica y científica del candidato,
- la independencia del candidato (potenciales conflictos de intereses),
- la cobertura de disciplinas más amplia posible en el seno del Grupo.

En el Grupo y en la lista de reserva deberán estar representadas todas las categorías de la a) a la j) contempladas en el capítulo 4, sección A. *Criterios de elegibilidad*, punto 1. Se seleccionará a un número máximo de cuatro candidatos para cada una de las diez categorías.

6. Nominación de los miembros

La Comisión nombrará a los miembros del Grupo y elaborará la lista de reserva a partir de la lista de candidatos seleccionados que hayan confirmado su disponibilidad para trabajar en el Grupo o ser incluidos en la lista de reserva.

7. Presentación de candidaturas y fecha límite de presentación

La fecha límite para la presentación de candidaturas es **el lunes, 29 de noviembre de 2010, a las 17.00 horas**, (hora de Bruselas) por correo certificado, de lo que dará fe el matasellos de correos, a la siguiente dirección: Comisión Europea, Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, Unidad C.2. — Aceite de oliva y productos hortícolas, Rue de la Loi 130, 7/23, 1049 Bruxelles/Brussel, BELGIQUE/BELGIË.

La Comisión se reserva el derecho de rechazar las solicitudes recibidas a partir de esa fecha.

No serán aceptadas las solicitudes enviadas por correo electrónico ni las entregadas en mano.

En el sobre deberá constar lo siguiente:

Expert group for technical advice on the School Fruit Scheme — call for applications

Se informará a todos los candidatos que se hayan presentado a la presente convocatoria del resultado del proceso de selección.

Cualquier consulta sobre la convocatoria deberá enviarse por correo electrónico al buzón funcional:

agri-hort-schoolfruit@ec.europa.eu

Nota: En caso de existir alguna incoherencia o discrepancia entre la versión inglesa y las versiones en otras lenguas de la presente publicación, prevalecerá la versión en lengua inglesa.

⁽¹⁾ Decisión 2000/407/CE de la Comisión, de 19 de junio de 2000, relativa al equilibrio entre hombres y mujeres en los comités y los grupos de expertos creados por la Comisión (DO L 154 de 27.6.2000, p. 34).

ANEXO I

CARTA DE PRESENTACIÓN ⁽¹⁾**Membrete del experto**

Fecha:

Comisión Europea
Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural
Unidad C.2. — Aceite de Oliva y Productos Hortícolas
Rue de la Loi 130, 7/23
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

Asunto: Convocatoria de candidaturas relativa al Grupo de expertos de asesoramiento técnico sobre el plan de la UE de consumo de fruta en las escuelas

Muy señor mío, muy señora mía:

En respuesta a la convocatoria mencionada en el asunto, presento mi candidatura como miembro del Grupo de expertos de asesoramiento técnico sobre el plan de consumo de fruta en las escuelas establecido por la Decisión 2009/986/UE de la Comisión.

Sírvase explicar lo más brevemente posible sus motivos para presentarse a la convocatoria.

Mi candidatura contiene ... documentos, incluidos la carta de presentación y los anexos que figuran en la lista de control.

He cumplimentado, firmado y fechado los documentos requeridos. Las páginas de mi candidatura están numeradas secuencialmente.

Envío la presente candidatura por correo en un sobre sellado a la dirección de la Comisión que figura en la convocatoria.

Declaro por mi honor que toda la información facilitada a la Comisión en el marco de la presente convocatoria es exacta, sincera y completa y estoy dispuesto a enviar a la Comisión cualquier información adicional que sea necesaria.

Firma

⁽¹⁾ El presente formulario debe ser cumplimentado, firmado y devuelto junto con la candidatura.

ANEXO 2

FORMULARIO DE SELECCIÓN ⁽¹⁾

Criterios de selección	Cumplimiento ⁽¹⁾
Experiencia y excelencia técnica y/o científica demostrada en al menos una de las categorías contempladas en las letras a) a j) del capítulo 4, sección A, Criterios de elegibilidad, punto 1, de la convocatoria, específicamente ligadas al seguimiento y la evaluación de planes de consumo de fruta en las escuelas.	
Experiencia de trabajo en legislación, políticas y normas en el ámbito de las frutas y de los productos hortícolas a nivel nacional y/o internacional.	
Excelencia técnica y/o científica demostrada en una o, de preferencia, varias de las categorías contempladas en las letras a) a j) del capítulo 4, sección A, Criterios de elegibilidad, punto 1, de la convocatoria.	
Amplia experiencia de trabajo en regiones geográficas y condiciones diversas.	
Experiencia de trabajo en el seguimiento y la evaluación sistemáticos de programas o intervenciones a gran escala, preferentemente en el ámbito de la nutrición, la epidemiología y los programas escolares.	
Capacidad de análisis de información y expedientes complejos y de preparación de proyectos de informes técnicos y científicos, preferiblemente en el ámbito de la nutrición, la epidemiología, la salud pública, la promoción de la salud o las ciencias sociales y del comportamiento.	
Experiencia en la revisión <i>inter pares</i> de trabajos y publicaciones técnicas y científicos, de preferencia en el ámbito de la nutrición, la epidemiología, la salud pública, la promoción de la salud o las ciencias sociales y del comportamiento.	
Experiencia profesional en un entorno multidisciplinar, preferiblemente en un contexto internacional, y competencias lingüísticas.	
Capacidad organizativa y de gestión, en particular para presidir y organizar grupos de trabajo o para participar en los mismos, y/o experiencia en gestión de proyectos sobre cuestiones científicas y técnicas.	
Buen conocimiento de inglés.	

(1) Sirvase indicar en esta columna su experiencia profesional en relación con cada uno de los puntos de la columna «Criterios de selección».

Título:

Nombre:

Apellido(s):

Fecha:

Firma:

(1) El presente formulario debe ser cumplimentado, firmado y devuelto junto con la candidatura.

ANEXO 3

FORMULARIO DE AUTOEVALUACIÓN (1)

Estoy cualificado en alguna o algunas de las siguientes categorías:

- a) nutrición/salud pública y nutrición
- b) epidemiología, en particular asociada a la nutrición
- c) programas o intervenciones a gran escala
- d) educación sanitaria y promoción de la salud
- e) examen y evaluación de políticas/programas
- f) política alimentaria
- g) salud pública o política sanitaria, en particular evaluación del impacto sanitario/
modelización de impactos sanitarios
- h) investigación en el ámbito del consumo/estudios de mercado
- i) ciencias del comportamiento (psicología)
- j) ciencias sociales (antropología)

[marque con una cruz la casilla o casillas apropiadas e indique en los recuadros que figuran a continuación sus ámbitos de experiencia ordenados de mayor a menor importancia. Ejemplo: 1) a) nutrición/salud pública y nutrición; 2) i) ciencias del comportamiento (psicología)]. Se ruega mantener la coherencia con las declaraciones que figuran en el formulario de selección (anexo 2).

1)	
2)

Otras observaciones

.....

Título:

Nombre:

Apellido(s):

Fecha:

Firma:

(1) El presente formulario debe ser cumplimentado, firmado y devuelto junto con la candidatura.

ANEXO 4

DECLARACIONES DE PROTECCIÓN DE LA INTIMIDAD**a) DECLARACIÓN DE PROTECCIÓN DE LA INTIMIDAD RELATIVA AL REGISTRO DE GRUPOS DE EXPERTOS (1)**

Los siguientes datos serán recopilados por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, Unidad C.2. — Aceite de Oliva y Productos Hortícolas, bajo la responsabilidad de la Secretaría General de la Comisión Europea, de conformidad con las disposiciones del Reglamento (CE) nº 45/2001 (2):

- nombre, titulación/competencia profesional, sexo, país
- estatuto (categoría de miembro)
- participación a título personal
- reembolso de los gastos de viaje y las dietas.

Habida cuenta de la política de transparencia de las instituciones europeas (3) y de la necesidad de informar al público sobre la identidad y cualificaciones de los expertos que asesoran a la institución, los datos personales arriba indicados se publicarán en el Registro de Grupos de Expertos mientras se mantenga la calidad de miembro y/o hasta que se solicite que no figuren en el registro público.

Los interesados tienen derecho en todo momento a oponerse a la publicación de sus datos personales, o a pedir que no figuren en el registro público. A tal efecto, deberán ponerse en contacto con el departamento pertinente de la Comisión. No obstante, como la Comisión desea aumentar la transparencia con respecto a la consulta de expertos, la calidad de miembro de un experto que se oponga a la divulgación de sus datos personales podrá ser objeto de evaluación por el departamento pertinente de la Comisión.

Sus datos serán publicados en el Registro de Grupos de Expertos: <http://ec.europa.eu/transparency/regexpert/>

Los interesados tienen derecho a solicitar la modificación de sus datos si estos son incorrectos. A tal efecto, deberán ponerse en contacto con el departamento pertinente de la Comisión.

Los datos retirados del registro público se conservarán en la interfaz interna del registro por razones de archivo histórico y podrán ser comunicados al público en el contexto de una petición específica.

Los interesados tienen derecho a recurrir en todo momento al Supervisor Europeo de Protección de Datos.

Título:

Nombre:

Apellido(s):

Fecha:

Firma:

b) DECLARACIÓN DE PROTECCIÓN DE LA INTIMIDAD RELATIVA A LA CONVOCATORIA Y A LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO Y A LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES (4)

Tratamiento de datos personales en relación con la convocatoria, las actividades del grupo y la organización de reuniones del Grupo de expertos de asesoramiento técnico sobre el plan de la Unión de consumo de fruta en las escuelas por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea.

(1) El presente formulario debe ser leído, cumplimentado (título, nombre y apellidos y fecha), firmado y devuelto junto con la candidatura.

(2) Reglamento (CE) nº 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2000, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones y los organismos comunitarios y a la libre circulación de estos datos (DO L 8 de 12.1.2001, p. 1).

(3) Véase también el documento COM(2007) 127 final y http://ec.europa.eu/transparency/eti/index_en.htm

(4) El presente formulario debe ser leído, cumplimentado (título, nombre y apellidos y fecha), firmado y devuelto junto con la candidatura.

Servicio de la Comisión Europea responsable: Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, Unidad C.2.

1. *Contexto y responsable de tratamiento de datos*

Todo dato personal presentado en respuesta a la presente convocatoria, incluida su ejecución, o relacionado con esta convocatoria y con la gestión del Grupo de expertos de asesoramiento técnico sobre el plan de la Unión de consumo de fruta en las escuelas será tratado de conformidad con las disposiciones del Reglamento (CE) nº 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones y los organismos comunitarios y a la libre circulación de estos datos.

Tales datos serán tratados, por el Jefe de la Unidad C.2. de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, únicamente en el marco de la ejecución y el seguimiento de la convocatoria de candidaturas, las actividades del Grupo de Expertos de asesoramiento técnico sobre el plan de la Unión de consumo de fruta en las escuelas y la organización de reuniones de este Grupo.

Las operaciones de tratamiento de datos son responsabilidad de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, que actúa en calidad de Responsable de tratamiento de datos. La Unidad C.2. realiza el tratamiento de datos con arreglo a las instrucciones estrictas del responsable de tratamiento de datos.

2. *¿Qué datos personales se recogen, para qué y con qué medios técnicos?*

Datos de identificación

Los datos personales recogidos y tratados posteriormente son los siguientes: datos necesarios para formar el Grupo a través de la convocatoria de candidaturas, para las actividades del Grupo y para la organización de reuniones con la participación de los miembros del Grupo, expertos externos, observadores y funcionarios de la Comisión.

Convocatoria de candidaturas

Los datos personales se tratan con los siguientes fines:

- selección de los candidatos y nombramiento de los miembros;
- gestión de la lista de correo y su distribución entre el personal autorizado de la Comisión;
- correspondencia relativa a la convocatoria y a sus resultados;
- publicación de los nombres de los miembros nombrados a título personal en el Grupo y los incluidos en la lista de reserva, tanto en el sitio de Internet de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural como en el Registro de Grupos de Expertos.

Los datos son los siguientes:

- sexo (necesario para determinar el título adecuado)
- nombre y apellidos
- nacionalidad
- profesión
- dirección postal y de correo electrónico
- número de teléfono y de fax
- carta de presentación, currículum vitae, formulario de selección, formulario de autoevaluación, declaraciones de protección de la intimidad, declaración de compromiso, declaración de intereses y de conducta, declaración de confidencialidad.

Actividades del Grupo y organización de reuniones

(para grupos de expertos en los que participan expertos externos)

Los datos personales se tratan con los siguientes fines:

- invitación a participar en deliberaciones del Grupo;
- correspondencia relativa a las reuniones del Grupo y sus resultados;
- gestión de la lista de correo y su distribución entre el personal autorizado de la Comisión;
- lista de contactos;
- sustitución de los miembros del Grupo a partir de la lista de reserva;
- distribución de informes, comunicación de observaciones sobre los informes, reuniones de seguimiento, acciones de seguimiento, intercambio de información;
- publicación del orden del día, actas, resúmenes, dictámenes, conclusiones o conclusiones parciales o documentos de trabajo en la web como parte de las actividades de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

Los datos son los siguientes:

- sexo (necesario para determinar el título adecuado)
- nombre y apellidos
- nacionalidad
- profesión
- dirección postal y de correo electrónico
- número de teléfono y de fax
- documento nacional de identidad o número de pasaporte, fecha de nacimiento (con el fin de que los agentes de seguridad puedan controlar el acceso a los locales de la Comisión)
- carta de presentación, currículum vitae, formulario de autoevaluación, declaraciones de protección de la intimidad, declaración de compromiso, declaración de intereses y de conducta, declaración de confidencialidad
- información acerca del tipo de transporte utilizado e información del hotel y de la entidad bancaria (con fines de reembolso de los gastos de viaje y dietas).

Actividades del Grupo y organización de reuniones

(para observadores y funcionarios de la Comisión)

Los datos personales se tratan con los siguientes fines:

- invitación a participar en deliberaciones del Grupo;
- correspondencia relativa a las reuniones del grupo y sus resultados;
- gestión de la lista de correo y su distribución entre el personal autorizado de la Comisión;
- lista de contactos;
- distribución de informes, comunicación de observaciones sobre los informes, reuniones de seguimiento, acciones de seguimiento, intercambio de información;
- publicación del orden del día, actas, resúmenes, dictámenes, conclusiones o conclusiones parciales o documentos de trabajo en la web como parte de las actividades de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

Los datos son los siguientes:

- sexo (necesario para determinar el título adecuado)
- nombre y apellidos
- profesión
- dirección postal y de correo electrónico
- número de teléfono y de fax
- carta de presentación, declaraciones de protección de la intimidad, declaración de confidencialidad
- documento nacional de identidad o número de pasaporte, fecha de nacimiento (con el fin de que los agentes de seguridad puedan controlar el acceso a los locales de la Comisión; no aplicable a los funcionarios de la Comisión).

Base jurídica

La base jurídica para el tratamiento de los datos personales está constituida por los actos siguientes:

- Decisión 2009/986/UE de la Comisión, de 18 de diciembre de 2009, por la que se crea un grupo de expertos de asesoramiento técnico sobre el plan de consumo de fruta en las escuelas ⁽¹⁾,
- Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas ⁽²⁾,
- Reglamento (CE, Euratom) n° 2342/2002 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2002, sobre normas de desarrollo del Reglamento (CE, EURATOM) n° 1605/2002 del Consejo, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas ⁽³⁾.

Medios técnicos

Los datos personales se facilitan al presentar la candidatura. La información se recoge en archivos almacenados en un sistema seguro y aislado hasta que concluye el procedimiento de selección. Una vez finalizado dicho procedimiento, la información es tratada por el personal de la Comisión y transferida a los sistemas de la Comisión (como se describe en el punto 4), bajo la responsabilidad del responsable de tratamiento de datos mencionado en el punto 1.

3. ¿Quién tiene acceso a sus datos y a quién se le revelan?

Sitio web

Los nombres de los miembros designados a título personal en el Grupo y los incluidos en la lista de reserva se publicarán en el sitio de Internet de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural y en el Registro de Grupos de Expertos.

En algunos casos, también se publicarán en Internet otros datos personales (por ejemplo, la profesión).

Datos personales en formato electrónico y en expedientes en papel

El acceso a sus datos personales y a cualquier otra información recogida en el marco de la convocatoria, las actividades del Grupo y la organización de reuniones solo está permitido a un restringido número de usuarios (véanse las próximas secciones), sin perjuicio de una posible transmisión futura de estos datos a los organismos encargados del control y la inspección de las actividades de la Comisión de conformidad con la normativa comunitaria.

⁽¹⁾ DO L 338 de 19.12.2009, p. 99.

⁽²⁾ DO L 248 de 16.9.2002, p. 1.

⁽³⁾ DO L 357 de 31.12.2002, p. 1.

Convocatoria de candidaturas

Los usuarios de sus datos personales son los servicios competentes de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, la Dirección General de Presupuestos, la Dirección General de Personal y Administración, y otros servicios que participen en el proceso de selección.

Organización de reuniones y actividades del Grupo

Los usuarios de sus datos personales son los servicios competentes de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

Con el fin de facilitar los contactos y de mantener la red operativa, se distribuirá entre los asistentes una lista con algunos datos de contacto de los participantes.

4. ¿Cómo se protegen y salvaguardan sus datos?

Los datos personales se almacenan en los servidores y en los locales de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural y las operaciones de tratamiento se realizan con arreglo a las decisiones y disposiciones de seguridad de la Comisión establecidas por la Dirección de Seguridad para esta clase de servidores y servicios.

El acceso a todos los datos personales recogidos y a toda la información relativa a la convocatoria y a las reuniones del Grupo solo está permitido a los usuarios contemplados en el punto 3).

5. ¿Cómo puede comprobar, modificar o suprimir sus datos?

Los candidatos que deseen comprobar qué datos personales suyos están almacenados o bien modificarlos, corregirlos o suprimirlos, pueden dirigirse por escrito al Jefe de la Unidad C.2. (véase el capítulo 7). Se informa a los candidatos que deseen comprobar, modificar o suprimir alguno de sus datos personales que esta tarea se llevará a cabo en un plazo de 30 días a partir de su petición. Conviene tener presentes las posibles consecuencias de una solicitud de supresión de datos personales, que podría ocasionar la pérdida de todo rastro que permita establecer contacto con el candidato.

6. ¿Cuánto tiempo almacenamos sus datos?

Los expedientes relativos a la convocatoria de candidaturas, incluidos los datos personales, se conservan en los archivos durante un período mínimo de 10 años tras la última acción relativa a la convocatoria. No obstante, las candidaturas rechazadas solo se conservarán durante un período mínimo de cinco años. A partir de ese momento, los documentos que contengan datos personales pueden transferirse a los archivos históricos de la Comisión para su conservación futura. Los restantes documentos son destruidos.

En lo que respecta a las reuniones, los datos personales se conservarán mientras siga siendo necesario para efectuar las acciones de seguimiento relativas a la reunión, tanto con fines de tratamiento de los datos personales para la reunión como con fines de gestión. Todos los datos personales serán eliminados de nuestras bases de datos a más tardar cinco años después de la última acción relativa a la reunión (incluida su gestión financiera). Los informes que contienen datos personales se archivarán de conformidad con el marco jurídico vigente.

7. Información de contacto

Los candidatos que deseen hacer alguna consulta en relación con sus datos personales o con algún dato tratado en el marco de la convocatoria o de las reuniones del Grupo o acerca de sus derechos, pueden dirigirse al Jefe de la Unidad C.2. de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural a la siguiente dirección:

Jefe de la Unidad C.2.
Comisión Europea
Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural
Rue de la Loi, 130, 7/29
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

8. Recurso

En caso de conflicto, puede presentarse una reclamación ante el Supervisor Europeo de Protección de Datos.

Los candidatos tienen derecho a consultar al Responsable de la Protección de Datos de la Comisión y recurrir en cualquier momento al Supervisor Europeo de Protección de Datos.

Título:

Nombre:

Apellido(s):

Fecha:

Firma:

ANEXO 5

DECLARACIÓN DE COMPROMISO ⁽¹⁾

Por la presente me comprometo a realizar todos los esfuerzos razonables para asistir y participar regularmente en las reuniones del Grupo de asesoramiento técnico sobre el plan de consumo de fruta en las escuelas y a actuar al servicio del interés público y con independencia de cualquier influencia externa.

Título:

Nombre:

Apellido(s):

Fecha:

Firma:

⁽¹⁾ El presente formulario debe ser cumplimentado, firmado y devuelto junto con la candidatura.

ANEXO 6

DECLARACIÓN DE INTERESES Y DE CONDUCTA ⁽¹⁾

Se señala que la experiencia técnica o científica de elevada calidad ha tenido que adquirirse, por su naturaleza, con anterioridad y, por consiguiente, tener un interés no implica necesariamente la existencia de un conflicto de intereses.

Título:

Nombre:

Apellido(s):

De conformidad con la convocatoria de candidaturas y con el artículo 4, apartado 7, de la Decisión 2009/986/UE, por la presente notifico a la Comisión que tengo, o he tenido en los cinco últimos años, los siguientes intereses ⁽²⁾ que pudieran considerarse que van en perjuicio de mi independencia ⁽³⁾ como miembro del Grupo o de los subgrupos:

Intereses directos [por ejemplo, relativos a empleos, trabajos de encargo, intereses financieros (acciones, participaciones, etc.)]:

Organización/Empresa/Entidad
Fecha (mes/año)
Actividad

Organización/Empresa/Entidad
Fecha (mes/año)
Actividad

Intereses indirectos (por ejemplo, subvenciones, patrocinio, u otras clases de beneficios como regalos y honorarios):

Organización/Empresa/Entidad
Fecha (mes/año)
Actividad

Organización/Empresa/Entidad
Fecha (mes/año)
Actividad

⁽¹⁾ El presente formulario debe ser cumplimentado, firmado y devuelto junto con la candidatura.

⁽²⁾ Los «intereses» podrían incluir:

- el propio empleo (universidad, instituto, servicio público, empresa),
- pertenecer a un consejo de administración o dirección o a cualquier otro órgano de vigilancia de una empresa, asociación, etc.,
- haber realizado investigación científica o prestado asesoramiento técnico o un dictamen de experto a petición de una empresa, servicio público, etc.

⁽³⁾ Sírvase especificar los períodos de trabajo actuales y anteriores remunerados o no, a tiempo completo o parcial, en relación con los intereses declarados.

Intereses derivados de las actividades profesionales de familiares próximos del solicitante:

Organización/Empresa/Entidad
Fecha (mes/año)
Actividad

Organización/Empresa/Entidad
Fecha (mes/año)
Actividad

Cualquier tipo de participación o afiliación del abajo firmante en una organización, un organismo o un club que tenga intereses en el trabajo del Grupo:

Organización/Empresa/Entidad
Fecha (mes/año)
Actividad

Organización/Empresa/Entidad
Fecha (mes/año)
Actividad

Otros intereses o hechos que el abajo firmante considere pertinentes para un miembro de un grupo de expertos independientes:

--

DECLARACIONES

Declaro que la información facilitada es verdadera y completa.

Informaré inmediata y explícitamente a la Comisión de cualquier cambio en relación con mis intereses que pudiera ir en perjuicio de mi independencia.

En mi calidad de miembro nombrado a título personal, me comprometo a firmar cada año una declaración que indique la ausencia o existencia de cualquier interés que pudiera ir en detrimento de mi objetividad.

Me comprometo también a declarar en cada reunión cualquier interés específico que pudiera ser considerado perjudicial en relación con cualquiera de los puntos del orden del día.

Además, «Declaro por mi honor no haber sido condenado por un delito relacionado con mi ética profesional, ni haber cometido una falta profesional grave o haber sido condenado por fraude, corrupción o cualquier actividad que atente contra los intereses financieros de la Unión. Confirmando que no he presentado conscientemente declaraciones falsas ni información engañosa de ningún modo o manera».

Fecha:

Firma:

ANEXO 7

DDECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD ⁽¹⁾

Declaro por la presente ser consciente de mi deber de confidencialidad. Conozco mi obligación de no divulgar la información obtenida por participar en las deliberaciones del Grupo si, en opinión de la Comisión, dicha información se refiere a asuntos confidenciales, de conformidad con el artículo 5, apartado 3, de la Decisión 2009/986/UE.

Título:

Nombre:

Apellido(s):

Fecha:

Firma:

⁽¹⁾ El presente formulario debe ser cumplimentado, firmado y devuelto junto con la candidatura.

ANEXO 8



Curriculum Vitae Europass

Información personal

Apellido(s)/Nombre(s)

Dirección (direcciones)

Teléfono(s)

Fax(es)

Correo(s) electrónico(s)

Nacionalidad

Fecha de nacimiento

Sexo

Empleo deseado/familia profesional

Experiencia laboral

Fechas

Profesión o cargo desempeñado

Funciones y responsabilidades principales

Nombre y dirección de la empresa o empleador

Tipo de empresa o sector

Educación y formación

Fechas

Cualificación obtenida

Principales materias o capacidades profesionales estudiadas

Nombre y tipo del centro de estudios

Nivel conforme a una clasificación nacional o internacional

Capacidades y competencias personales

Idioma(s) materno(s)

Otro(s) idioma(s)

Autoevaluación

Nivel europeo (*)

Idioma

Idioma

Adjunte una fotografía. Suprimir cuando no proceda (ver Instrucciones)

Apellido(s) Nombre(s). Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)

Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)

Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones) Móvil: Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)

Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)

Describa por separado cada empleo relevante que haya desempeñado, comenzando por el más reciente. Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)

Describa por separado cada curso realizado, comenzando por el más reciente. Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)

Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)

Indique su lengua materna (si tiene más de una lengua materna, indique cada una — ver instrucciones)

Comprensión		Habla		Escritura
Comprensión auditiva	Lectura	Interacción oral	Capacidad oral	

(*) Nivel del Marco Europeo Común de Referencia (MECR)

Capacidades y competencias sociales	Describa dichas competencias e indique en qué contexto se han desarrollado. Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)
Capacidades y competencias organizativas	Describa dichas competencias e indique en qué contexto se han desarrollado. Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)
Capacidades y competencias técnicas	Describa dichas competencias e indique en qué contexto se han desarrollado. Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)
Capacidades y competencias informáticas	Describa dichas competencias e indique en qué contexto se han desarrollado. Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)
Capacidades y competencias artísticas	Describa dichas competencias e indique en qué contexto se han desarrollado. Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)
Otras capacidades y competencias	Describa dichas competencias e indique en qué contexto se han desarrollado. Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)
Permiso(s) de conducción	Indique aquí si es titular de un permiso de conducción y, en caso afirmativo, de qué categoría de vehículo. Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)
Otras informaciones	Indique en este apartado cualquier otra información que pueda tener relevancia, por ejemplo personas de contacto, referencias, etc. Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)
Anexos	Enumere todos los anexos que haya decidido adjuntar. Suprimir cuando no proceda (ver instrucciones)

ANEXO 9

LISTA DE CONTROL DE LAS CANDIDATURAS ⁽¹⁾

Documento	¿Incluye la candidatura todos los documentos necesarios? (S/N)
1) Carta de presentación — Anexo 1	
2) Formulario de selección — Anexo 2	
3) Formulario de autoevaluación — Anexo 3	
4) Declaraciones de protección de la intimidad — Anexo 4 a) y b)	
5) Declaración de compromiso — Anexo 5	
6) Declaración de intereses y de conducta — Anexo 6	
7) Declaración de confidencialidad — Anexo 7	
8) Currículum vitae — Anexo 8	
9) Lista de control de las candidaturas — Anexo 9	

Además:

- 10) ¿Ha cumplimentado el apartado «Información personal» del currículum vitae, indicando su dirección postal y de correo electrónico?
- 11) ¿Envía su candidatura en un sobre donde figuran claramente la referencia de la convocatoria y la dirección (que aparece en la convocatoria)?
- 12) ¿Ha cumplimentado, firmado y fechado todos los documentos relativos a la convocatoria?
- 13) ¿Están numeradas secuencialmente todas las páginas de su candidatura?
- 14) ¿Cumple la candidatura el plazo fijado en la convocatoria en el epígrafe «Presentación de candidaturas y fecha límite de presentación»?

Título:

Nombre:

Apellido(s):

Fecha:

Firma:

⁽¹⁾ El presente formulario debe ser cumplimentado, firmado y devuelto junto con la candidatura.

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.6018 — KKR/HgCapital/Archangel)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 296/14)

1. El 22 de octubre de 2010, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas KKR & Co. L.P. («KKR», Estados Unidos) y HgCapital (Reino Unido) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la empresa Archangel AS («Archangel», Noruega) mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- KKR: gestor global de activos alternativos y proveedor de soluciones de mercado de capitales,
- HgCapital: compañía de capital inversión, cuyas inversiones se centran principalmente en Europa,
- Archangel: proveedor, a través de su filial Visma AS (Noruega), de soluciones de *software* en los ámbitos de la gestión de contabilidad, finanzas, nóminas, recursos humanos, logística, ventas y clientes. Las actividades de Archangel se centran principalmente en Noruega, Dinamarca, Finlandia, Suecia y los Países Bajos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6018 — KKR/HgCapital/Archangel, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32 («Comunicación sobre el procedimiento simplificado»).

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto COMP/M.5992 — Sud-Chemie/Ashland/ASK JV)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 296/15)

1. El 22 de octubre de 2010, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Süd-Chemie AG («Süd-Chemie», Alemania), bajo el control de J.P. Morgan Chase & Co., y Ashland Inc. («Ashland», EE.UU.), transfieren activos a una empresa en participación con plenas funciones ya existente, Ashland-Südchemie Kernfest GmbH («ASK», Alemania), ampliando así el ámbito de sus actividades.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
 - Süd-Chemie: desarrollo, fabricación y suministro de productos químicos especiales para diferentes sectores (energía y medio ambiente, absorbentes y aditivos, tecnologías catalíticas, tratamiento de aguas, soluciones de empaquetado, productos de forja y fundición y resinas especiales),
 - Ashland: fabricación y suministro de polímeros compuestos, adhesivos, productos auxiliares de forja y fundición, tratamientos de procesamiento y utilización de aguas, éteres de celulosa, lubricantes, productos químicos para el sector del automóvil y distribución de productos químicos y materiales plásticos y compuestos,
 - ASK: fabricación y suministro de productos químicos para la industria de forja y fundición y resinas especiales, especialmente para las industrias de pintura y revestimientos. La actividad de ASK se centrará en el desarrollo, producción y venta de productos auxiliares para la forja y la fundición tales como adhesivos, revestimientos refractarios, alimentadores, filtros y aditivos metalúrgicos.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.5992 — Sud-Chemie/Ashland/ASK JV, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

OTROS ACTOS

CONSEJO

Aviso a la atención de las personas y entidades a las que se aplican las medidas restrictivas previstas en la Decisión 2010/656/PESC del Consejo y en el Reglamento (CE) nº 560/2005 del Consejo

(2010/C 296/16)

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

Se comunica la siguiente información a las personas y entidades que figuran en el anexo I de la Decisión 2010/656/PESC del Consejo ⁽¹⁾ y en el anexo I del Reglamento (CE) nº 560/2005 del Consejo ⁽²⁾.

El Comité de Sanciones establecido con arreglo a la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1572 (2004) relativa a Costa de Marfil adoptó el la lista de personas y entidades a las que se aplican las disposiciones de los apartados 9 y 11 de la RCSNU 1572 (2004).

Se advierte a las personas y entidades afectadas de la posibilidad de presentar al Comité de la ONU solicitud, junto con la documentación probatoria correspondiente, para que se reconsidere la decisión de incluirlas en la lista de la ONU. Dicha solicitud deberá remitirse a la siguiente dirección:

United Nations — Focal point for delisting
Security Council Subsidiary Organs Branch
Room S-3055 E
New York, NY 10017
UNITED STATES OF AMERICA

Para más información: http://www.un.org/sc/committees/1572/pdf/guidelines_ci_eng.pdf

Además de la decisión de la ONU, el Consejo de la Unión Europea ha determinado que las personas y entidades que aparecen en los anexos mencionados deberán ser incluidas en las listas de personas y entidades sujetas a las medidas restrictivas prescritas en la Decisión del Consejo 2010/656/PESC y en el Reglamento del Consejo (CE) nº 560/2005.

Se advierte a las personas y entidades afectadas de la posibilidad de presentar a las autoridades competentes de los Estados miembros correspondientes, indicadas en los sitios web que figuran en el anexo II del Reglamento (CE) nº 560/2005, solicitud para obtener la autorización de utilizar los fondos congelados para necesidades básicas o pagos específicos (véase el artículo 4 del Reglamento).

Las personas y entidades afectadas podrán dirigir al Consejo, a la siguiente dirección, la solicitud, junto con la documentación probatoria correspondiente, para que se reconsidere la decisión de incluirlas en las citadas listas:

Consejo de la Unión
Secretaría General
Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 285 de 30.10.2010, p. 25.

⁽²⁾ DO L 95 de 14.4.2005, p. 1.

Asimismo se advierte a las personas y entidades afectadas de la posibilidad de recurrir la decisión del Consejo ante el Tribunal General de la Unión Europea, con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 275, párrafo segundo, y en el artículo 263, párrafos cuarto y sexto, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

OTROS ACTOS

Consejo

2010/C 296/16

Aviso a la atención de las personas y entidades a las que se aplican las medidas restrictivas previstas en la Decisión 2010/656/PESC del Consejo y en el Reglamento (CE) nº 560/2005 del Consejo 48



Precio de suscripción 2010 (sin IVA, gastos de envío ordinario incluidos)

Diario Oficial de la UE, series L + C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	1 100 EUR al año
Diario Oficial de la UE, series L + C, edición impresa + CD-ROM anual	22 lenguas oficiales de la UE	1 200 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie L, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	770 EUR al año
Diario Oficial de la UE, series L + C, CD-ROM mensual (acumulativo)	22 lenguas oficiales de la UE	400 EUR al año
Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos), CD-ROM, dos ediciones a la semana	Plurilingüe: 23 lenguas oficiales de la UE	300 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie C: Oposiciones	Lengua(s) en función de la oposición	50 EUR al año

La suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, que se publica en las lenguas oficiales de la Unión Europea, está disponible en 22 versiones lingüísticas. Incluye las series L (Legislación) y C (Comunicaciones e informaciones).

Cada versión lingüística es objeto de una suscripción aparte.

Con arreglo al Reglamento (CE) nº 920/2005 del Consejo, publicado en el Diario Oficial L 156 de 18 de junio de 2005, que establece que las instituciones de la Unión Europea no estarán temporalmente vinculadas por la obligación de redactar todos los actos en irlandés y de publicarlos en esta lengua, los Diarios Oficiales publicados en lengua irlandesa se comercializan aparte.

La suscripción al Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos) reagrupa las 23 versiones lingüísticas oficiales en un solo CD-ROM plurilingüe.

Previa petición, las personas suscritas al *Diario Oficial de la Unión Europea* podrán recibir los anexos del Diario Oficial. La publicación de estos anexos se comunica mediante una «Nota al lector» insertada en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El formato CD-ROM se sustituirá por el formato DVD durante el año 2010.

Venta y suscripciones

Las suscripciones a diversas publicaciones periódicas de pago, como la suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, están disponibles en nuestra red de distribuidores comerciales, cuya relación figura en la dirección siguiente de Internet:

http://publications.europa.eu/others/agents/index_es.htm

EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu>) ofrece acceso directo y gratuito a la legislación de la Unión Europea. Desde este sitio puede consultarse el *Diario Oficial de la Unión Europea*, así como los Tratados, la legislación, la jurisprudencia y la legislación en preparación.

Para más información acerca de la Unión Europea, consulte: <http://europa.eu>

